



## Región de Murcia

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

#### **RESOLUCIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2024 POR LA QUE SE ESTABLECE LA RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “PATIOS DINÁMICOS INCLUSIVOS” PARA EL CURSO ESCOLAR 2024-2025, Y LOS CENTROS EDUCATIVOS QUE CONTINÚAN TRAS SER SELECCIONADOS EN EL CURSO 2023-2024.**

En cumplimiento del resuelvo noveno de la Resolución de 9 de octubre de 2024, de la Dirección General de Atención a la Diversidad por la que se convoca el Programa “PATIOS DINÁMICOS INCLUSIVOS” para el curso escolar 2024-2025 y la continuidad de los centros seleccionados en el curso 2023-2024,

#### **RESUELVO:**

**Primero.** Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros seleccionados en el nivel 1 por orden de puntuación (Anexo I).

Dado que el número de centros educativos concertados y centros educativos de secundaria seleccionados resulta inferior al número máximo de plazas previsto para sus respectivas categorías, se han seleccionado centros en la modalidad de centros educativos de infantil y primaria hasta completar el número total de plazas ofertadas.

**Segundo.** Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación provisional de centros educativos no seleccionados por orden de puntuación (Anexo II).



**Tercero.** Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional la relación de centros educativos que han solicitado la continuidad en el programa “Patios Dinámicos Inclusivos” para el curso 2024-2025 y se sitúan en el nivel 2.

**Cuarto.** Contra la presente Resolución se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución. Transcurrido este período, y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva por los mismos medios que la relación provisional.

Las reclamaciones se presentarán, en su caso, a través del trámite en línea habilitado en la Sede Electrónica de la CARM, al cual se podrá acceder mediante el enlace: <https://sede.carm.es/genericos/formularios/F.SOLICITUD?proc=4272>. También se podrá acceder al procedimiento introduciendo en el buscador del Registro y Guía de Procedimientos y Servicios el número de procedimiento de este programa (4272), en Presentación de Solicitudes y a continuación en Ver otros trámites de este procedimiento, en el apartado Alegaciones anteriores al trámite de audiencia (art.76). En el apartado del formulario denominado nombre/razón social se indicará claramente el código de centro y nombre de centro.



## ANEXO I

### RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “PATIOS DINÁMICOS INCLUSIVOS” PARA EL CURSO 2024-2025 EN EL NIVEL 1

CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA										
Nº	Código	Nombre	Localidad	PUNTUACIÓN						Total
				A	B	C	D	E	F	
1	30003706	CEIP San Juan	Morata	4,7	0	0	2	0	5	11,7
2	30019246	CEIP Miguel Delibes	Pto. de Mazarrón	2,8	1	0	0	0	5	8,8
3	30010723	CEIP Vicente Medina	Sangonera la Seca	2,8	0	1	0	0	5	8,8
4	30009058	CEIP Joaquín Tendero	Águilas	2,4	1	0	0	0	5	8,4
5	30002209	CEIP San Isidro	Los Belones	3,2	0	0	0	0	5	8,2
6	30005171	CEIP Santiago García Medel	Era Alta	3,1	0	0	0	0	5	8,1
7	30004991	CEIP Francisco Noguera Saura	S. José de la Vega	1,7	0	0	0	1	5	7,7
8	30011983	CEIP Las Lomas	Águilas	1,4	1	0	0	0	5	7,4
9	30010413	CEIP Ricardo Campillo	Santomera	2,3	0	0	0	0	5	7,3
10	30018151	CPEIBAS Guadalentín	Paretón	2,3	0	0	0	0	5	7,3
11	30003950	CEIP Villaespesa	Tercia (Lorca)	2,2	0	0	0	0	5	7,2
12	30011326	CEIP Francisco Cobacho	Algezares	2,1	0	0	0	0	5	7,1

CENTROS EDUCATIVOS CONCERTADOS			
Nº	Código	Nombre	Localidad
1	30009563	CC Fahuarán	Abarán
2	30007943	CC Juan Ramón Jiménez	Cieza
3	30008935	CC Miguel de Cervantes	Cieza

CENTROS EDUCATIVOS DE SECUNDARIA			
Nº	Código	Nombre	Localidad
1	30009010	IES ALJADA	Puente Tocinos
2	30001801	IES ARTURO PÉREZ REVERTE	Cartagena
3	30001746	IES ISAAC PERAL	Cartagena
4	30007864	IES J MARTÍNEZ RUIZ AZORÍN	Yecla
5	30011341	IES RAMBLA DE NOGALTE	Puerto Lumbreras



<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	
A	Porcentaje de alumnado que presenta necesidades educativas especiales en la etapa educativa de que se trate (1 punto por cada 10%, hasta un máximo de 10 puntos)
B	Centro educativo con Aula Abierta Especializada (1 punto por aula autorizada)
C	Experiencia en la participación en proyectos de innovación e investigación educativa, seleccionados por la dirección general con competencias en formación del profesorado, en los últimos tres cursos escolares y relacionados con la atención a la diversidad (1 punto por PIE, hasta 2 puntos)
D	Por tener reconocida la condición de Centro de Atención Educativa Preferente (2 puntos)
E	Por haber participado en la convocatoria del programa "Patios Dinámicos Inclusivos para el curso 2023-2024 sin haber sido seleccionado (1 punto)
F	Escrito de compromiso del centro, donde se expresará la adecuada disposición y motivación del mismo para implementar el programa (hasta un máximo de 5 puntos)



## ANEXO II

### RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS NO SELECCIONADOS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA “PATIOS DINÁMICOS INCLUSIVOS” PARA EL CURSO 2024-2025

CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL Y PRIMARIA NO SELECCIONADOS										
Nº	Código	Nombre	Localidad	PUNTUACIÓN						Total
				A	B	C	D	E	F	
1	30003317	CEIP Sagrado Corazón de Jesús	Lorca	2,0	0	0	0	0	5	7
2	30005545	CEIP Nuestra S <sup>a</sup> . del Carmen	Murcia	1,9	0	0	0	0	5	6,9
3	30006483	CEIP Juan de la Cierva	Casillas	1,5	0	0	0	0	5	6,5
4	30002088	CEIP Cuatro Santos	Los Barreros	3,5	1	0	2	0	0	6,5
5	30018849	CEIP Avilese	Jerónimos y Avilese	2,7	0	0	0	1	0	3,7
6	30002350	CEIP La Asomada	La Asomada (Cartagena)	2,8	0	0	0	0	0	2,8
7	30006410	CEIP Escultor Salzillo	San Ginés	1,6	0	0	0	0	0	1,6
8	30011260	CEIP Carmen Conde	Jumilla	1,3	0	0	0	0	0	1,3
9	30000161	CEIP Juan XXIII	Abarán	1,3	0	0	0	0	0	1,3

CRITERIOS DE VALORACIÓN	
A	Porcentaje de alumnado que presenta necesidades educativas especiales en la etapa educativa de que se trate (1 punto por cada 10%, hasta un máximo de 10 puntos)
B	Centro educativo con Aula Abierta Especializada (1 punto por aula autorizada)
C	Experiencia en la participación en proyectos de innovación e investigación educativa, seleccionados por la dirección general con competencias en formación del profesorado, en los últimos tres cursos escolares y relacionados con la atención a la diversidad (1 punto por PIE, hasta 2 puntos)
D	Por tener reconocida la condición de Centro de Atención Educativa Preferente (2 puntos)
E	Por haber participado en la convocatoria del programa “Patios Dinámicos Inclusivos para el curso 2023-2024 sin haber sido seleccionado (1 punto)
F	Escrito de compromiso del centro, donde se expresará la adecuada disposición y motivación del mismo para implementar el programa (hasta un máximo de 5 puntos)



### ANEXO III

#### RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN SOLICITADO LA CONTINUIDAD EN EL PROGRAMA “PATIOS DINÁMICOS INCLUSIVOS” PARA EL CURSO 2024-2025 Y SE SITÚAN EN EL NIVEL 2.

Código	Nombre del centro educativo
30008376	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ
30011417	CEE PARA NIÑOS AUTISTAS
30009231	CEIP CIUDAD DE BEGASTRI
30009162	CEIP CIUDAD DE LA PAZ
30011508	CEIP EL SIFÓN
30005478	CEIP FEDERICO DE ARCE MARTÍNEZ
30003305	CEIP JOSÉ ROBLES
30010656	CEIP PRÍNCIPE FELIPE
30008595	CEIP SAN PABLO
30003962	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS
30005764	CPR INF-PRI-SEC ESCUELA EQUIPO
30009319	IES INFANTA ELENA
30013451	IES MAR MENOR